



**SELLO QVARTO, QVARTO  
TA MARAVEDIS, ANO DE  
MIL SETECIENTOS NOVEN  
TA Y OCHO.**

a diez Palmos segun la ordenanza, pues de no executarse asi volbera a su zedex lo mismo que queda del recorte hecho, cuyo garto y demas que se ofrezca deve responder el dicho Bernal; Con otras particulares que contiene dha Testificacion, y con la que se conforma el referido Sr Comisario y que se haga presente a esta Ciudad para qd suplique al Sr Corregidor adapte en Justicia la providencia qd corresponda para remediar estos perjuicios. Y el Ayuntamiento enterado de dho expediente, y qd se justifica por el el Autor de los danos, y la urgencia de evitarlos, para qd el cauce lleve el agua suficiente en beneficio de los Heredamientos = Acuerda pase a su señoria en cuyo Juzgado se presento la queja del sobreazoguero, con Testimonio de esta resolucion para qd providencia lo qd corresponda sobre dichos exesos.

Nombramiento de Sobreazoguero en Argues  
Entendida la Ciudad de estar suspenso Manuel Mañá de su empleo de sobreazoguero, y que se halla solo D. Ma. tereno su compañero, quien por ser nuevo no puede equivocar por si solo todo quanto pertenece a estos encargos: Y deseando el Ayuntamiento no se verifique retraso alguno en ellos; Desde luego nombra por ahora a Baltasar Argues por tal sobreazoguero interino: Y Acuerda se le participe para el desempeño de su obligacion.

*[Decorative flourish]*

